Concluye decreto para regularizar autos extranjeros

Posted on 12 de enero de 2026 by Diario Humano



Advierten sanciones por circular con autos extranjeros sin importación

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.–El Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Ingresos, informó que el pasado 31 de diciembre de 2025 concluyó la vigencia del decreto federal que permitía legalizar automóviles usados de procedencia extranjera. Con su término, ya no es posible acceder a este beneficio, por lo que las personas interesadas deberán acudir a la autoridad aduanera para realizar el trámite, cubrir los impuestos correspondientes e importar su unidad.

Al respecto, Claudia Angulo Castro, directora de Ingresos, explicó que la importación ahora se efectuará bajo las Reglas Generales de Comercio Exterior, las cuales establecen límites de antigüedad y condiciones físico-mecánicas para obtener el pedimento de importación, documento indispensable para que el Estado expida las placas de circulación.

Puntualizó que toda persona propietaria deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de Baja California Sur. “Desde 2021 y hasta 2025, el Gobierno Federal otorgó facilidades para legalizar unidades

que cumplían con los requisitos establecidos; tras su conclusión, únicamente se podrán importar presentando la documentación ante la aduana correspondiente", mencionó.

De igual manera, señaló que circular con un automóvil extranjero sin el debido proceso de importación implica la posibilidad de sanciones federales por no cubrir los impuestos de comercio exterior, además de un eventual aseguramiento del vehículo por parte de la autoridad federal, facultad que recae exclusivamente en la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Asimismo, llamó a quienes tengan unidades sin regularizar a informarse mediante canales oficiales de la Agencia Nacional de Aduanas de México, a fin de evitar confusiones.

Reiteró que la administración estatal no lleva a cabo operativos de decomiso, y que los filtros que se implementan a través de las corporaciones de seguridad pública y Fuerzas Armadas son revisiones de rutina para verificar documentación como placas, licencias de conducir y revisado.

Finalmente, recordó que durante los tres años en que el decreto estuvo vigente, en Baja California Sur se regularizaron 39 mil autos, lo que brindó certeza jurídica y protección patrimonial a la ciudadanía, además de fortalecer la seguridad pública al contar con medios para identificar la propiedad de las unidades y prevenir su uso en actividades ilícitas.